

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11883 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1149.05/2011 referente al concursado Hormanitrans, S.L., por auto de fecha 6 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Hormanitrans, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 27 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019314-1